



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE DICIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015-2022-00034 00
Demandante(s)	BCSC S.A.
Demandado(s)	OSCAR MAURICIO DURANGO
Asunto	ACEPTA SUBROGACIÓN RECONOCE PERSONERÍA INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	2162V

2

Se acepta la SUBROGACIÓN LEGAL reconocida por la sociedad demandante **BANCO CAJA SOCIAL** a favor del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.**, la cual debe entenderse hasta la concurrencia del monto cancelado por ésta, esto es **\$91.668.797 respecto del pagaré N°31006339180/31003388238** pagados el 24-06-2022 por consiguiente, el subrogatario puede perfectamente intervenir como litisconsorte del anterior titular.

De otra parte, toda vez que la obligación a favor del acreedor **BANCO CAJA SOCIAL** solo ha sido pagada en parte por el **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (FNG)**, podrá aquella entidad seguir ejerciendo sus derechos relativamente a lo que se le reste debiendo, con preferencia al que solo ha pagado una parte, según lo establecido por el inciso 2° del artículo 1670 del C. C..

Así las cosas, se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderado judicial de la entidad subrogataria a la abogada **Liliana Ruiz Garces T.P. 165.420** del C.S. de la J., correo notificaciones@bpojuridico.com, en los términos de poder a este conferido.

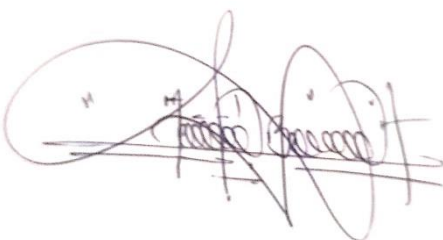
Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Se incorpora y pone en conocimiento de las partes la constancia de diligenciamiento de los oficios N°655 y N°656.

Finalmente, se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución se remita link del expediente digital al correo: notificaciones@bpojuridico.com

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Michael Andrés Betancourt Hurtado', written over a horizontal line.

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

